

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**6961****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo en relación con la aprobación definitiva del «proyecto de urbanización de la calle El Torno» y de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto básico y de ejecución de la obra denominada «Urbanización de la calle El Torno», redactado por el Arquitecto D. José Manuel Foj Pueyo (Estudio Foj-Arquitectura).

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la relación concreta de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra, que es la siguiente:

1.- Finca número 1.

- Propietario: Herederos de D.ª Laura Casamor Quintilla.
- Situación: Calle El Torno, número 4.
- Referencia catastral urbana: 5471201BG7357S0001WZ.
- Inscripción registral: finca número 3.130, inscrita al tomo 232, libro 1.
- Superficie a expropiar: 112 m².
- Valoración: 52.893,34 euros.

2.- Finca número 2.

- Propietario: D.ª Mª Pilar Cosalls Sisó, D. Antonio Andrés Cosalls Sisó y D. José María Sisó Sisó.
- Situación: Plaza Padre Llanas, número 6.
- Referencia catastral urbana: 5471209BG7357S0001TZ.
- Inscripción registral: finca número 729, inscrita al tomo 219, libro 2.
- Superficie a expropiar: 135 m².
- Valoración: 61.045,30 euros.

TERCERO.- Con respecto a la finca número 1, que consta inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de D.ª Laura Casamor Quintilla, ya fallecida, y cuyos titulares actuales no han comparecido en el expediente, se dará traslado de todo lo actuado al Ministerio Fiscal, con quien se entenderán las actuaciones posteriores.

CUARTO.- Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados y dar por incoado el correspondiente expediente de expropiación forzosa.

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el Diario Heraldo de Aragón y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 en relación con el 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, con notificación personal a los interesados, procediéndose igualmente a intentar la adquisición de los bienes por mutuo acuerdo, para lo que se invitará a los interesados con objeto de que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Binéfar, a 25 de septiembre de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

6962**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Binéfar, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXpte.	DENUNCIADO	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
579/2009	FRANCISCO SIMO ESTRADA	43749758D	ALMACELLES	18/05/2009	63 €	154/94-2B
632/2009	RUBEN MAESTRO VALLVERDU	43729197X	LLEIDA	04/05/2009	80 €	50-2-A
689/2009	MERAB CHITADZE	X2848966W	SAN ESTEBAN DE LITERA	20/05/2009	63 €	154/94-2B
714/2009	PAWEENA LARA MARQUEZ	X1714734S	SABIÑANIGO	23/05/2009	120 €	146-1-1A
734/2009	JORDI FERRE BORRAS	43731259W	LLEIDA	28/05/2009	63 €	154/94-2B
750/2009	ESTHER MARTÍN MARTÍN	40815510D	LLEIDA	02/06/2009	63 €	154/94-2B
785/2009	LLUIS BONET MONTSERRAT	39718584E	VALLS	09/06/2009	63 €	154/94-2B
786/2009	HAFID RABHI	X03221208N	ALMACELLES	09/06/2009	63 €	154/94-2B
802/2009	PERE DOMENECH RODRIGUEZ	46571926P	MONTCADA I REIXAC	11/06/2009	63 €	154/94-2B
826/2009	LAURA YAMICEL BATISTA SAMET	X04255343K	ALMACELLES	05/06/2009	63 €	154-2A
846/2009	VIÑA MONTE ALFAGES S.L.	B62390950	BARCELONA	16/06/2009	63 €	94-2-1J
850/2009	ANA ISABEL AZNAR MAGDALENO	73197739	MONZON	15/06/2009	63 €	154/94-2B
870/2009	JORGE WILSON HERNANDEZ RESTREPO	X03604285R	BINEFAR	22/06/2009	720 €	2-1-1 C
883/2009	TOURIA MOUMID	X3504802Q	SALARDU	05/06/2009	63 €	154/94-2B
890/2009	TON PROMOCIONS S.L.U.	B25614306	LLEIDA	25/06/2009	63 €	94-2-1 D
892/2009	TOURIA MOUMID	X3504802Q	SALARDU	04/06/2009	63 €	154/94-2B
893/2009	ANTONIO MARTI PIRO	40749949K	VILANOVA DE BELLPUIG	25/06/2009	63 €	154/94-2B
902/2009	MOSTAPHA YAHIAOUI	X1351527R	VALCARCA	24/06/2009	63 €	154/94-2B
904/2009	OLGA MIREIA EDO LARRIBA	46228115R	CONCHELL	24/06/2009	63 €	154/94-2B
917/2009	MARIA JOSE MARTOS SOTO	46580049N	IGUALADA	29/06/2009	63 €	154/94-2B
929/2009	EDUARDO GIMENO PARDINA	73207004	BINEFAR	01 /07/2009	63 €	94-2-1 D
933/2009	MOUSTAPHA SAMAKE	X04929258J	ALBALATE DE CINCA	04/07/2009	96 €	94-1-2E
934/2009	MOUSTAPHA SAMAKE	X04929258J	ALBALATE DE CINCA	04/07/2009	96 €	94-1-2E
938/2009	MARIA LUZ CASTRO TRALLERO	18025820F	BERBEGAL	03/07/2009	63 €	154/94-2B
939/2009	JUAN JOSÉ VILARO LEÓN	28354798F	MONZON	03/07/2009	63 €	154/94-2B
943/2009	ANTONIO MARTI PIRO	40749949K	VILANOVA DE BELLPUIG	08/07/2009	63 €	154/94-2B
949/2009	ZLATKOV KRASIMIR GEORGIEV	X5942427D	BINEFAR	08/07/2009	63 €	94-2-1 D
954/2009	JOSÉ LITAGO DORARO	18049861J	BARBASTRO	06/07/2009	120 €	18-2-2D
956/2009	MANUEL ANTONIO GAYARRE ANDRES	25455087K	ZARAGOZA	06/07/2009	63 €	154/94-2B
961 /2009	CRISTINA PILAR SANVICENTE BALLARIN	73196635D	MONZON	09/07/2009	63 €	154/94-2B
963/2009	JERONIMO IBARZ ESTEBAN	17990826L	CUARTE DE HUERVA	12/07/2009	63 €	94-2-1 D
972/2009	LIDIA SOLANAS EZQUERRA	73200703Y	MONZON	10/07/2009	63 €	154/94-2B
973/2009	TERESA PANADES AMATLLER	39835823F	HOSPITALET DE L'INFANT (L')	09/07/2009	42 €	171-1A
990/2009	BABOUKARR JANKO SAKELBA	18060676H	BINEFAR	14/07/2009	549 €	2-1—1A
993/2009	ARTURO GIMENEZ GIMENEZ	18169004Q	BARBASTRO	18/07/2009	540 €	20-1-3A
999/2009	CARLOS DOLZ LARIO	40847917	BINEFAR	17/07/2009	540 €	20-1-3A
1010/2009	ABDELOUAHED CHIGUER	18066508P	MONZON	07/07/2009	42 €	171-1A
1012/2009	MONTSERRAT SOLE SANABRA	39642806Y	VENDRELL (EL)	12/07/2009	49 €	152-2B